

FORMULARIO No.1  
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE **FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

CONVOCATORIA PÚBLICA **DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (FID)  
2025**

SUSTENTACIÓN LEGAL **Resolución de Junta Directiva N° 01 de 13 de enero de 2022**

**DIRIGIDO A**

Personas jurídicas, en calidad de investigadores o grupos de investigación independientes o afiliados a entidades públicas, empresas privadas, universidades, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación básica, aplicada o desarrollo tecnológico e innovación.

**OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y/o tecnología para enfrentarnos con éxito a los grandes desafíos del desarrollo nacional.

Las propuestas deben procurar abordar la investigación científica y tecnológica ya sea básica o aplicada, así como la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico, orientado a brindar beneficios tangibles para la mejora continua de la competitividad del país.

**ÁREAS TEMÁTICAS**

1. Ciencias naturales
2. Ingeniería y tecnologías
3. Ciencias médicas
4. Ciencias agrícolas
5. Ciencias sociales
6. Humanidades
7. Otras ramas de la ciencia

**CATEGORÍA DE EVALUACIÓN (SEPARADA O UNA SOLA CATEGORIA)**

**CATEGORÍA A: Fomento a la Investigación y Desarrollo:**

Esta categoría se refiere a propuestas de investigación básica o aplicada, con un nivel de madurez entre TRL1 a TRL 3, dirigida por investigadores individuales o pertenecientes a equipos de investigación que ya cuentan con una línea de investigación o inician una línea de investigación o incursionan como nuevos investigadores.

**CATEGORÍA B: Continuidad en Investigación y Fortalecimiento de Productividad**

Esta categoría se refiere a propuestas que apuntan a la consolidación de líneas de investigación, a la vez a incrementar la productividad científica (artículos científicos, patentes, desarrollos tecnológicos e innovación) con un nivel de madurez desde TRL4 en adelante. En este sentido, la categoría se dirige a investigadores, individuales o pertenecientes a equipos consolidados, que requieran dar **continuidad a los resultados** de su investigación, en función de fortalecer su línea de investigación y/o ampliar el área de investigación

dentro de una misma línea de investigación. Esta categoría de financiamiento busca igualmente promover la colaboración internacional potenciando la generación de redes estables.

Es responsabilidad del proponente escoger la Categoría adecuada a su propuesta.

#### EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

La asignación presupuestaria para las propuestas que salgan seleccionadas, se hará de acuerdo con las categorías de evaluación de la Convocatoria:

- Hasta Setenta Mil Balboas con 00/100 (**B/. 70,000.00**) para la **Categoría A**
- Hasta Cien Mil Balboas con 00/100 (**B/. 100,000.00**) para la **Categoría B**

#### PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS INTENCIONES DE PROPUESTAS, CUANDO APLIQUEN, Y DE LAS PROPUESTAS.

Recepción de propuestas hasta: 28 de marzo de 2025 a la 1:00 p.m., hora exacta.

No aplica la recepción de intenciones de propuestas para esta convocatoria.

#### FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

26 de febrero de 2025

#### SITIO WEB PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

<https://www.senacyt.gob.pa/fondos-para-investigacion-cientifica/>

#### CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

PENCYT disponible en la página web de la SENACYT:

[https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo\\_28936b\\_202001081-1.pdf](https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo_28936b_202001081-1.pdf)

Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá al 2040 (Política Género -CTI 2024). Plan de Acción 2023-2025: [https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2021/06/PGCTI\\_20230703.pdf](https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2021/06/PGCTI_20230703.pdf)

Consultas en: [fid2025@senacyt.gob.pa](mailto:fid2025@senacyt.gob.pa)  
517-0031, 517-0098